

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Priego de Córdoba**

Núm. 2.184/2019

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 24 de mayo de 2019, aprobó la convocatoria y bases para la selección de un/a Técnico/a de Grado Medio, para el Departamento de Desarrollo, para realizar tareas de apoyo a las unidades ejecutoras de las operaciones encuadradas en los objetivos temáticos 4 y 6 de la Estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado "Priego de Córdoba 2020", cofinanciada en un 80% por el FEDER, en el marco del Programa Operativo Plurirregional de España 2014-2020, como funcionario/a interino/a de programa, (artículo 10.1.c del TREBEP), grupo A, Subgrupo A2, Nivel 24, Escala de Administración General, siendo publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba nº 109, de 11 de junio.

A la vista del escrito de impugnación de las bases de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba, recibido el 24 de junio, instando a este Ayuntamiento a la subsanación de las mismas, la Alcaldía-Presidencia ha dictado resolución nº

2019/6803 de fecha 1 de julio de 2019, avocando, por razón de urgencia, la competencia delegada en la Junta de Gobierno Local por resolución 6640/2019, de 21 de junio, en virtud del artículo 10 de la Ley 20/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público, que regula la avocación de competencias, y ha dispuesto la suspensión del procedimiento, retro trayendo las actuaciones al momento de inicio del mismo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Priego de Córdoba, a 1 de julio de 2019. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, María Luisa Ceballos Casas.



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo de Desarrollo Regional.  
Una manera de hacer Europa.